

DECRETO ALCALDICIO Nº. * 17 ft () () ft 8 0 1

Quintero, ng ABR. 2010

\ /	S	$\overline{}$	
\/I			-

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 8 de Marzo del 2010 a nombre de Domiciliado en Domiciliado para funcionar en Avenida Normandie #2328 con Giro en Labores Administrativas, Cobranzas, Corredor de Propiedades, Causa Civiles, Servicios Jurídicos.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Labores Administrativas, Cobranzas, Corredor de Propiedades, Causa Civiles, Servicios Jurídicos. a contar del día 17 de Marzo del 2010

hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer

semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a **Cédula de Identidad** Para funcionar en Avenida Normandie #2328.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Alcaldia
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales JVZ/YGS/GMR/CCO/rgo